



N° 271-DG-2015-HEJCU-OP

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
DR. OSCAR BECERRA GARCIA  
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración  
C.M.P. N° 5334

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
DRA. MARIA VASQUEZ BONIFACIO  
Jefe de la Oficina de Dirección

## Resolución Directoral

Lima, 31 de diciembre de 2015

Visto, el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de fecha 2 de noviembre de 2015 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

### CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, autoriza el nombramiento de hasta el 20% de la PEA definida a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1153, de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y las Asociaciones de Comunidades Locales de Salud-CLAS;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2015-SA, se aprobaron los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud-CLAS", los cuales tiene por finalidad establecer los criterios y procedimientos para llevar a cabo el proceso de nombramiento en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30281;

Que, conforme a lo dispuesto en la mencionada norma, el nombramiento se efectuará en el nivel de inicio de la carrera de cada grupo ocupacional, correspondiéndole las compensaciones y entregas económicas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1153, según corresponda; asimismo, el personal de la salud que sea nombrado no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud durante los cinco (5) años siguientes al nombramiento; excepcionalmente podrá solicitar permuta con la debida sustentación del caso.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 429-2015/MINSA, se señaló la PEA estimada correspondiente al personal beneficiario con el nombramiento autorizado en el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30281, y precisó la Resolución Ministerial N° 046-2015/MINSA, conforme al Anexo que forma parte de dicha resolución, el cual fue modificado mediante Resolución Ministerial N° 589-2015/MINSA; determinándose para la Unidad Ejecutora 016 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa una PEA total a nombrarse de 43;

Que, además, el antepenúltimo párrafo del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 30281 dispone que para la aplicación del caso de excepción establecido en el literal g) de dicho artículo, es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal o en el Cuadro de Puestos de la Entidad, según corresponda, registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación de crédito presupuestario;

Que, con el Oficio 1819-DG-689-OP-HEJCU-2015, la Comisión de Nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la Unidad Ejecutora 016 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", remitió su Informe Final respecto al desarrollo del proceso, el cual contiene la relación de resultados finales y el acta final que incluye la relación nominal por orden de prelación;



Que, mediante Resolución Suprema N° 032-2015-SA, de fecha 30 de diciembre del 2015, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional, el cual cuenta con los cargos previstos para llevar a cabo el nombramiento del personal de la salud; asimismo, se cuenta con la disponibilidad presupuestal de acuerdo con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2516, 2517, 2518, de fecha 31 de Diciembre del 2015;

Contando con los vistos de con la votación del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

De conformidad con la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; el Decreto Supremo N° 032-2015-SA, que aprobó los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales y las Comunidades Locales de Administración de Salud-CLAS", Resolución Ministerial N° 589-2015/MINSA y la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que otorga facultades y atribuciones para expedir resoluciones directorales sobre acciones de personal;

### SE RESUELVE

**ARTICULO 1ro.-** Nombrar a partir de la fecha de la presente resolución, en la Unidad Ejecutora 016 del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, a los Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales, que se indican en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.-----

**ARTICULO 2do.-** Disponer que el personal de la salud comprendido en el Anexo a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución, percibirá el monto mensual de la valorización principal del nivel de inicio del grupo profesional al que pertenece; así como, las valorizaciones priorizadas que le correspondan.-----

**ARTÍCULO 3ro.-** El personal comprendido en el Anexo a que hace referencia el artículo 1° de la presente resolución, no podrá desplazarse a otra dependencia o establecimiento de salud durante los cinco (5) años posteriores a la fecha de nombramiento excepto la permuta debidamente justificada.-----

**ARTICULO 4to.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución se aplicará a la específica de gasto 2.1.13.11 Profesionales de la Salud y específica de gasto 2.1.13.21 Personal Asistencial NO Profesional de la Salud Nombrado de la Unidad Ejecutora 016 Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud del Ministerio de Salud.-----

**ARTICULO 5to.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los órganos correspondientes.-----

**ARTÍCULO 6to.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", en la dirección electrónica [www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe).-----

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MVZOCBO/MVBTCU/tes  
TRANSCRITA  
 Direc. Genl. HEJCU  
 MINSA  
 IGSS  
 Direc. Ejec. HEJCU  
 Of. Ejec. Admin. HEJCU  
 Of. E. Planeamiento Estratégico  
 Of. Economía  
 EFTCRBF  
 EFTDTH  
 EFTPPR  
 Interesados  
 Archive

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
DR. MANUEL A. VILCHEZ ZALDIVAR  
DIRECCIÓN GENERAL  
EJECUTIVA

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
DOCUMENTO AUTENTICADO

MARIA DEL PILAR REYES FIGUEROA  
FEDATARIO

ANEXO  
PERSONAL NOMBRADO 2015

LEY PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO, LEY 30281(DS.N°032-2015-SA)

UNIDAD EJECUTORA: 016 HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA"

N° ORD	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	META SIAF	UNIDAD ORGANICA
1	41551116	GONZALES PERCOVICH KARINA	10	ENFERMERA/O ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
2	40687146	FERNANDEZ CAHUANA IRIS VIRGINIA	10	ENFERMERA/O ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
3	41620688	JUAN DE DIOS HUAYLINS HUGO ANTONIO	10	ENFERMERA/O ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
4	21135556	PALOMINO CERRON MARIA DEL ROSARIO	10	ENFERMERA/O ESPECIALISTA ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
5	10027050	CAPACYACHI VALLEJOS ERIKA RUTH	10	ENFERMERA/O ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
6	41086158	CISNEROS VALDIVIEZO CARMEN ROSA	10	ENFERMERA/O ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
7	22314378	MELGAR GUTIERREZ MARLENE ZULMA	10	ENFERMERA/O ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
8	41961211	BUENO SEGOVIA ANGIE DEL CARMEN	10	ENFERMERA/O ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
9	10652374	HURTADO ZARATE KATHY LAURA	10	ENFERMERA/O ESPECIALISTA ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
10	41852025	IPANAQUE YESQUEN MARIA ELIZABETH	10	ENFERMERA/O ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
11	40994122	MENDOZA SIMON YAMILA FABIANNA	10	ENFERMERA/O ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
12	41034971	MARTINEZ QUIROZ KATIA VERONICA	10	ENFERMERA/O ESPECIALISTA ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
13	00117710	BALDEON REATEGUI MARIA DEL CARMEN	10	ENFERMERA/O ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
14	42588423	CALERO CABRACANCHA ILLIANA MARISABEL	10	ENFERMERA/O ESPECIALISTA ✓	2,239.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
15	30849955	MARTINEZ NUÑEZ ROSENDO MANUEL	1	MEDICO ESPECIALISTA ✓	4,568.00	1569-0031	Dpto. Medicina ✓
16	80436433	ALARCON GUTIERREZ RICARDO TOMAS	1	MEDICO ESPECIALISTA ✓	4,568.00	1569-0031	Dpto. Cirugía
17	41295888	MOSTACERO MONTALVO RICKS HARDY	1	MEDICO ESPECIALISTA ✓	4,568.00	1569-0031	Dpto. Cirugía
18	40887368	MESTANZA ARICA OLGA MILAGROS	1	MEDICO ESPECIALISTA ✓	4,568.00	1569-0031	Dpto. Medicina
19	10272926	VILLANUEVA PFLUCKER MARGARITA MABEL	1	MEDICO ESPECIALISTA ✓	4,568.00	1569-0031	Dpto. Cirugía
20	10689206	GRADOS SAENZ KARIN ROSEMERY	1	MEDICO ESPECIALISTA ✓	4,568.00	1569-0031	Dpto. Medicina
21	40601091	VEGA VEGA ROBERT RICARDO	1	MEDICO ESPECIALISTA ✓	4,568.00	1569-0031	Dpto. Cirugía
22	06800295	REANO ROBLES YANNETT ANGELICA	1	MEDICO ESPECIALISTA ✓	4,568.00	1569-0031	Dpto. Cirugía
23	40533268	TORRES GIRON CARLOS ALBERTO	1	TECNOLOGO MEDICO	2,239.00	1569-0049	DPTO. Diag. por Imag.
24	41125396	ESCOBEDO CAVERO SHEILA LESLY	1	TECNOLOGO MEDICO	2,239.00	1569-0049	DPTO. Diag. por Imag.
25	40128373	JARA PINEDO JUAN CARLOS	1	TECNOLOGO MEDICO	2,239.00	1569-0049	DPTO. Diag. por Imag.
26	07264281	SALDAÑA PANANA CARMELA DEL PILAR	1	TECNOLOGO MEDICO	2,239.00	1569-0049	DPTO. Traumatolog.
27	40037269	CHINCHA COSSIO EVERZON JESUS	1	TECNOLOGO MEDICO	2,239.00	1569-0049	DPTO. Diag. por Imag.
28	10230726	ACUÑA MACURI MARIZA YRMA	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
29	43185399	GONZALES PARIONA GIOVANA PILAR	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
30	41947007	MUNAYCO SARAVIA GIOVANNA VICTORIA	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
31	42729786	JESUS CHIPANA GUISELA	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
32	04431704	AGRUTA RAMOS DANIEL DAVID	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
33	29574879	AZA POCOHUANCA HORTENCIA DELIA	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
34	42495896	CHAVEZ CHAVEZ SONIA	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
35	23471400	MEJIA QUISPE BETSY LENCA	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
36	43422284	MORAN LOPEZ CIADY MARIELA	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
37	10761066	BELTRAN SALAZAR MARITZA BETZABETH	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
38	43144680	GALVEZ CANALES WILBER FERNANDO	STF	TECNICO EN FARMACIA I	1,724.00	1569-0059	Dpto. Farmacia
39	03690663	FABIAN CORREA LUZ MARIA	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
40	42467424	ROMERO REMIGIO MARIA VICTORIA	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
41	10635526	VASQUEZ FLORES ARTURO ALEJANDRO	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
42	03691170	MENA CORREA YASELI	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería
43	41515282	ALFARO MENDIVEL YOVANA	STF	TECNICO EN ENFERMERIA I	1,724.00	1569-0031	Dpto. Enfermería



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
DOCUMENTO AUTENTICADO

MARIA DEL PILAR REYES FIGUEROA  
FEDATARIO

Reg. N° 0011 Fecha: 05.FEB.2025

Handwritten mark or signature in the top right corner.

Year	Month	Day	Event	Location	Remarks
1950	Jan	1	...	...	...
1950	Jan	2	...	...	...
1950	Jan	3	...	...	...
1950	Jan	4	...	...	...
1950	Jan	5	...	...	...
1950	Jan	6	...	...	...
1950	Jan	7	...	...	...
1950	Jan	8	...	...	...
1950	Jan	9	...	...	...
1950	Jan	10	...	...	...
1950	Jan	11	...	...	...
1950	Jan	12	...	...	...
1950	Jan	13	...	...	...
1950	Jan	14	...	...	...
1950	Jan	15	...	...	...
1950	Jan	16	...	...	...
1950	Jan	17	...	...	...
1950	Jan	18	...	...	...
1950	Jan	19	...	...	...
1950	Jan	20	...	...	...
1950	Jan	21	...	...	...
1950	Jan	22	...	...	...
1950	Jan	23	...	...	...
1950	Jan	24	...	...	...
1950	Jan	25	...	...	...
1950	Jan	26	...	...	...
1950	Jan	27	...	...	...
1950	Jan	28	...	...	...
1950	Jan	29	...	...	...
1950	Jan	30	...	...	...
1950	Jan	31	...	...	...

Handwritten notes or signatures at the bottom of the page, possibly including a date like "1950".